CESIÓN DE ACCIONES DE LA COMPAÑÍA ALQUIMIADA S.A.

Conste por el presente documento, cesión de acciones, que se celebra al tenor de las cláusulas

que a continuación se indica:

Los señores GUILLERMO ENRIQUE ARIAS BARRERA, y MARTHA SALAZAR ALCIVAR, en adelante la

parte CEDENTE y el señor LENIN ESTUARDO LITARDO en adelante la parte CESIONARIA; todos

mayores de edad y hábiles para contratar, convienen en celebrar el presente contrato de cesión

de acciones a título oneroso, de la Compañía ALQUIMIADA S.A., sujeto a las siguientes cláusulas y

condiciones:

PRIMERO: La parte CEDENTE TRANSFIERE a título oneroso, a favor de la parte CESIONARIA la

totalidad de sus acciones que posee en la sociedad denominada ALQUIMIADA S.A., es decir, 8

acciones nominativas, ordinarias e indivisibles de un valor nominal de USD \$1.00 cada una.

Se deja expresamente establecido que todo derecho que por cualquier concepto pudiera

corresponderle al cedente en su carácter de socio y propietario de las 8 acciones nominativas,

ordinarias e indivisibles acciones cedidas, queda el mismo completamente desvinculado de la

mencionada sociedad desde el día 10 de Septiembre del 2018 a cuya fecha se retrotraen todos los

efectos de la presente cesión.-

SEGUNDA: Por su parte el CESIONARIO, declara aceptar esta cesión de 8 acciones nominativas,

ordinarias e indivisibles en las condiciones expresadas.-

Leída y de conformidad se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la

ciudad de Buena Fe, a los diez días del mes de Septiembre del año 2018.

AB. GUILLERMO ENRIQUE ARIAS BARRERA

CEDENTE

SR. LENIN ESTUARDO LITARDO

CESIONARIO

SRA. MARTHA SALAZAR ALCIVAR

CEDENTE



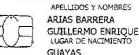
REPÚBLICA DEL ECUADOR DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFIC**ACIÓN Y CE**DULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA

No091166064-5





MARTHA



GUAYAS GUAYAQUIL CARBO /CONCEPCION/ FECHA DE NACEMIENTO1971-03-23 NACIONALIDADECUATORIANA SEXOM ESTADO CIVIL CASADO SALAZAR ALCTVAR



FIRMA DEL CEDULADO



CERTIFICADO DE VOTACIÓN 4 DE FEBRERO 2018



027

027 - 001 NUMERO

0911660645

ARIAS BARRERA GUILLERMO ENRIQUE APELLIDOS Y NOMBRES



GUAYAS PROVINCIA GUAYAQUIL CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN:

ZONA: 1

TARQUI PARROQUIA

INSTRUCCIÓN

PROFESIÓN

ABOGADO/TRIB/JUZG/RP SUPERIOR APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

ARIAS GUILLERMO APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

BARRERA CRISTINA LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

GUAYAQUIL

2015-11-20 FECHA DE EXPIRACIÓN

2027-11-20 CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL



FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

E1333A1222

IDECU0911660645<<<<<<< 19710323M20271120ECU<<<<<<< ARIAS<BARRERA<<GUILLERMO<ENRIQ



REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

COMMING A REPTA PERSONA Franciant HELERONI MA TOMORTHE DRIVAR 2 18

ERTEZIACIJIS RVE PARA TODOS NAMT**E** PEROSEM PROVACION

AS Y PRIVATION



REPUBLICA DEL ECUADOR DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

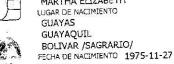


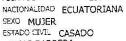
CÉDULA DE CIUDADANÍA











ARIAS BARRERA **GUILLERMO**







CERTIFICADO DE VOTACIÓN 4 DE PEBRERO 2013



023

023 - 036 NÚMERO

0915920896

SALAZAR ALCIVAR MARTHA ELIZABETH APELLIDOS Y NOMBRES



CIRCUNSCRIPCIÓN:

SAMBORONDON CANTÓN ZONA: 1

LA PUNTILLA(SATELITE) PARROQUIA



INSTRUCCIÓN SUPERIOR

ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE SALAZAR ALVARADO ANGEL RODOLFO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE ALCIVAR VILLAO MARTA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN GUAYAQUIL

2016-09-26 FECHA DE EXPIRACIÓN

2026-09-26 CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL GENERAL



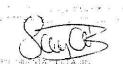
V4433V3222

FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECU091592089<67<<<<<<< 7511275F2609267ECU<<<<<<<4 SALAZAR < ALCIVAR < < MARTHA < ELIZAB



REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "ALQUIMIADA S. A."

En la ciudad de Buena Fe, provincia de Los Ríos, el día 10 de septiembre del año 2018, siendo las 08h30 en las oficinas de la compañía ALQUIMIADA S. A., situadas en el kilómetro 37 de la vía Quevedo- Santo Domingo, hacienda Salapi, del cantón Buena Fe, provincia de Los Ríos, encuentran presentes y reunidos los accionistas compañía ALQUIMIADA S. A., 1) sr. Lenin Estuardo Litardo, propietario de setecientos noventa y dos (792) acciones; y, el abogado Guillermo Enrique Arias Barrera propietario de (8)acciones. Ambos propietarios debidamente acreditados. Todas las acciones son ordinarias, nominativas e indivisibles, de un valor nominal de un dólar (USD\$1,00) cada una de ellas y dan derecho a un voto por acción. Actúa como presidente de la junta el señor Lenin Estuardo Litardo y en calidad de secretario el Abogado Guillermo Enrique Arias Barrera, quien ejerce la representación legal de la compañía ALQUIMIADA S. A.

Toda vez que se encuentra representado y presente totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía a ALOUIMIADA S. A., el cual asciende la suma de OCHOCIENTOS, 00/100 dólares de LOS ESTADOS UNIDOS AMERICA (\$800.00), los asistentes resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, de conformidad con lo establecido en la Ley de compañías. Acto seguido el señor presidente de esta junta dispone que por secretaría se de lectura al orden del día cuyos puntos son:

- 1.- "Conocer sobre la cesión- transferencia de acciones que realiza el abogado GUILLERMO ENRIQUE ARIAS BARRERA al señor LENIN ESTUARDO LITARDO"
- 2.- "Conocer sobre la cesión- transferencia de acciones que realiza LENIN ESTUARDO LITARDO al señor ROBERT KHAYBULLIN"

Acto seguido se pasa a tratar sobre el primer punto del orden de día: 1) el abogado Guillermo Enrique Arias Barrera poseedor de ocho (8) acciones de la compañía ALQUIMIADA S. A. cede y transfiere al señor Lenin Estuardo Litardo la totalidad de sus ocho (8) acciones, equivalentes a ocho (8) dólares de los Estados Unidos de América. - 2) Luego de tratado el primer punto del orden del día se procede a

conocer el siguiente punto el cual es: Lenin Estuardo Litardo poseedor de setecientos noventa y dos(792) acciones de la compañía ALQUIMIADA S. A. cede y transfiere al señor Robert Khaybullin, setecientos noventa y dos (792) acciones, equivalentes a setecientos noventa y dos dólares de los Estados Unidos de América.- Todas las acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, lo que dan derecho a un voto por cada una. Sin que exista otro asunto que tratar se declara concluida la sesión, siendo las 09h10, concediéndose un receso para que el secretario redacte el acta, la misma que después de elaborada es leida y aprobada, para constancia de lo cual suscriben la presente acta, todos los presentes siendo las 09h31. F) Lenin Estuardo Litardo, f) Ab. Guillermo Enrique Arias Barrera.

SR. Lenin Estuardo Litardo Presidente de la junta

Cedente y cesionario de acciones

Ab. Guillermo Enrique Arias Barrera

Secretario de la Junta

Representante legal Alquimiada S. A.

Cedente de acciones







CERTIFICADO DE VOTACIÓN 40E FEBRERO 2018

CHE

047

CIRCUNSCRIPCIÓN:

7 0953377082 cepula LITARDO LENIN ESTUARDO APELLIDOS Y NOMBRES



GUAYAS PROVINCIA

DURAN CANTÓN

ZONA: 1

ELOY ALFARO (DURAN PARROQUIA

CESIÓN DE ACCIONES DE LA COMPAÑÍA ALQUIMIADA S.A.

Conste por el presente documento, cesión de acciones, que se celebra al tenor de

las cláusulas que a continuación se indica:

Entre el señor LENIN ESTUARDO LITARDO en adelante la parte CEDENTE y el

señor ROBERT KHAYBULLIN en adelante la parte CESIONARIA; todos mayores

de edad y hábiles para contratar, convienen en celebrar el presente contrato de

cesión de acciones a título oneroso, de la Compañía ALQUIMIADA S.A., sujeto a

las siguientes cláusulas y condiciones:

PRIMERO: La parte CEDENTE TRANSFIERE a título oneroso, a favor de la parte

CESIONARIA la totalidad de las acciones que posee en la sociedad denominada

ALQUIMIADA S.A., es decir, 792 acciones nominativas, ordinarias e indivisibles

de un valor nominal de USD \$1.00 cada una.

Se deja expresamente establecido que todo derecho que por cualquier concepto

pudiera corresponderle al cedente en su carácter de socio y propietario de las 792

acciones nominativas, ordinarias e indivisibles acciones cedidas, queda el mismo

completamente desvinculado de la mencionada sociedad desde el día 10 de

Septiembre del 2018 a cuya fecha se retrotraen todos los efectos de la presente

cesión.-

SEGUNDA: Por su parte el CESIONARIO, declara aceptar esta cesión de 792

acciones nominativas, ordinarias e indivisibles en las condiciones expresadas.-

Leída y de conformidad se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo

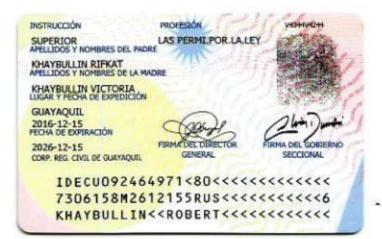
efecto, en la ciudad de Buena Fe, a los diez días del mes de Septiembre del año

2018.

LENIN ESTUARDO LITARDO CEDENTE

ROBERT KHAYBULLIN CESIONARIO











CERTIFICADO DE VOTACIÓN 40E FEBRERO 2018

CHE

047

CIRCUNSCRIPCIÓN:

7 0953377082 cepula LITARDO LENIN ESTUARDO APELLIDOS Y NOMBRES



GUAYAS PROVINCIA

DURAN CANTÓN

ZONA: 1

ELOY ALFARO (DURAN PARROQUIA